



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

El Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO), comunica a la población en general, lo siguiente: En consideración a lo previsto a la Ley de Acceso a la Información Pública, (LAIP) las instituciones del estado deberán publicar, y mantener a disposición permanente del público la información oficiosa que les corresponde de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública su reglamento y según lineamiento No. 2 para la de publicación de la información oficiosa que en lo pertinente establece en el “art. 1.22 Información estadística. esta información deberá ser publicada a través de listados de enlaces ordenados por rubros temáticos y que dirijan a cada documento que contenga la información estadística.” Se declara que, en los meses de febrero, marzo y abril de 2021, la información estadística es de carácter inexistente en vista de no haberse realizado gestión de solicitudes de acceso a la información pública para el período en mención, no obstante que, en el caso de darse, se publicará para su consulta.

Y para hacerlo del conocimiento general se extiende la presente acta, Antiguo Cuscatlán a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiuno.



Lic. Alicia Lizeth Aguilar Lino.
Oficial de Información
Oficina de Información y Respuesta.
CIFCO